

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RIMERC DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **100**

Fecha: 23/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2020 00108	Verbal	MARELEIDIS DE ANGEL OÑATE	YOBAN ALBERTO- CALDERON QUINTERO	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDEN 05 DIAS PARA SUBSANAR	20/11/2020	
68081 31 84 002 2020 00150	Verbal	ELCIDA TATIANA - BARRIGA LUQUEZ	HEILLER JOSE - JIMENEZ PEÑA	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDEN 05 DIAS PARA SUBSANAR	20/11/2020	
20001 31 10 001 2020 00173	Verbal	DIEGO FERNANDO VALENCIA ROA	LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDEN 05 DIAS PARA SUBSANAR	20/11/2020	
20001 31 10 001 2020 00211	Verbal Sumario	GUILLERMO TORRES MOSQUERA	JANELLE - FIGUEROA PEÑARANDA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	20/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO